



Frailles dos casullas de seda, una que sea blanca, para las Festividades de Nuestra Señora, y otra de otro color, y donde no las huviere de seda, sean de Pano bueno, lo con la ceniza labrada como se acostumbra en la Provincia, y no se permita que las Indias de esta orden usen de casullas bordadas, Item, Ordenamos que los Predicadores, y Contadores puedan usar de casullas de terciopelo con todos los escudos de sus armas, y a los demas Frailles se concede un libro de devocion para su propia consulta. Lo qual consultado, lo qual consultado, lo qual consultado.

CAPITULO XIV.

Pobreza extremada de estos Varones Apostolicos, y lo muchos gentiles que bautizaron estos primeros años.

DESNUDOS aquellos primitivos Padres de todas las cosas temporales se aprestaban para luchar a brazo partido con los principes de las tinieblas, quienes no tienen en este mundo cosa propia. Arreglados a las Ordenes que el Soberano Maestro dió a sus Discipulos quando los embió a predicar entre las Gentes sin Fardel, alforja, ni calzado, sin dos túnicas, ni otro socorro temporal, arrojados en la Divina Providencia usavan de todas las cosas de la vida con tal moderacion, que cada vno retratava en si mismo la efigie de vn Apostol. La Pobreza Evangélica fue siempre la mas preciosa Margarita con que se enriquecieron; con ella adornavan sus vestidos, hermosteavan sus Ornamentos, fabricavan las Celdas de su Convento, y cubrian las mesas de su Refectorio; que todo lo compruevan los Estatutos que se hicieron recien fundada la Provincia de el Santo Evangelio de México, y alcanzavan a Michoacan como su primera Custodia, y son de la forma siguiente: Ordenase que todos los Frailles de nuestra Provincia, en su vestido usen de la tela que vulgarmente se llama sayal, y anden los pies desnudos; y los que fueren necessitados podrán vsar de sandalias, con licencia de sus Superiores. Item se ordena, que en cada Convento puedan tener los

Lo de esta en 1587, Obispo de Mexico - (Nota de los...

Frailes dos casullas de seda, vna que sea blanca, para las Festividades de Nuestra Señora, y otra de otro color, y donde no las huviere de seda, sean de Paño honesto con la cenefa labrada, como se acostumbra en la Provincia: y no se permita que los Indios de aqui adelante nos den casullas bordadas. Item, Ordenamos que los Predicadores, y Confesores puedan vsar de vn libro quel quisieren con todos los escritos de sus manos: y a las damas Frailes se concede vn libro de devocion por su especial consuelo. Item, los edificios que se edifican para morada de los Frailes sean pauperrimos, y conforme a la voluntad de N. P. S. Francisco, de suerte que los Conventos de tal manera se tracen, que no tengan mas de seis Celdas en el Dormitorio, de ocho pies en ancho, y nueve en largo; y el Claustro no sea doblado, y tenga siete pies de ancho. Estas ordenaciones embiaron en latin al General de la Orden Fr. Vicente Lunel (1) para que las confirmasse, y él las mostró a N. SSmo. P. Paulo III, quien echó su Bendicion a los Frailes que las guardassen, como lo testifica el mismo General diciendo:

«Nos Fr. Vicente Lunel, Ministro General, y siervo de toda la Orden de los Frailes Menores, deseando quanto nos es posible, en N. Señor Dios, que las sobredichas Ordenaciones todas, asi como muy convenientes a la Observancia de nuestra Regla, sean guardadas de todos los Frailes, que moran, y residen en las partes de las Indias, aprobamos y confirmamos las dichas Constituciones, y queremos que la Clausula, ó Capitulo de la Pobreza, que en ellas se contiene, se guarde inviolablemente de todos los Frailes de la Provincia de el Santo Evangelio, presentes y futuros; y assi mismo, de los de las otras Custodias, y Provincias qualesquiera que adelante se erigieren; porque desnudos de las cosas de este siglo, allegándose a Dios con su egemplo, assi los Fieles, como los Infieles (a los quales tambien somos deudores) puedan con mas facilidad posseder a Christo. Lo qual assi como será muy agradable a nuestro Inmenso Dios, y Se-

(1) Español, de la Provincia de Cartagena, electo en el Capitulo de Niza en 1535, Gobernó 6 años.— [Nota de los EE.]

nor, y a N. P. S. Francisco, assi N. SSmo. P. el Sr. Paulo (por la Divina Clemencia Papa Tercero) de la benignidad Apostólica, dió su Bendicion a todos, y cada vno de los Frailes, moradores de aquellas partes y Regiones, aficionados a la guarda de los sobredichos Estatutos. En cuya fe, y testimonio lo firmamos, y sellamos, con el sello Mayor de nuestro Oficio. En Roma, en Aracoeli, a 5 de Mayo de 1541 años.»

Confesso ingenuamente que al ir escribiendo estas cosas lleno de admiracion, y ternura convierto los ojos de mi atencion a aquellos Venerables Varones, que sanjaron los primeros cimientos de la Apostólica Provincia de Michoacan, y no puedo dejar de prorrumpir en las voces de aquellos exploradores de la Tierra de Promission, que cotejando aquellos fervores de nuestros Padres antiguos con nuestra tibieza, parecemos langostas delante de tales Gigantes en la virtud. Bien considero que aviendose multiplicado el número de Religiosos, fue necesario ampliar las Celdas y Conventos, pues lo halló conveniente en su tiempo la Celestial prudencia, y economía regular del Seráfico Doctor San Buenaventura. Pero avnque ajustados a este Seráfico Nivel, y al de vn San Bernardino de Sena, y San Juan Capistrano, pudieran nuestros VV. Fundadores con toda seguridad de conciencia fabricar sus Iglesias y Conventos de materia mas solida, y permanente, y con mas amplitud que la que dejo referida, no quisieron seguir otro dibujo que es el que les dejó estampado en la Santa Casa de Porciuncula su Patriarca Seráfico. Y si este Serafin Humano, como vemos en su portentosa Vida, formava la estrecha Celda en que havitava de ramos, y otras veces de rudas tablas; azorados con este egemplar, estos verdaderos Hijos de aquel Espíritu Apostólico, y Seráfico, emprendieron obras tan heroicas, que mas sirven para exitar nuestra admiracion, que para obligarnos a su egemplo.

Dicho ya el egemplo con que se portavan estos Obreros Evangélicos de la nueva viña de Michoacan, resta decir algo de los frutos primeros que recabaron sus afanes, y sudores de estas Gentes Idolatricas que yacian en las tinieblas de una obscura infidelidad. La puer-

ta por donde les entró la luz para agregarse al Rebaño de Jesu Christo fue la del Santo Bautismo. Luego que llegaron a conocer, por la Predicacion, y Doctrina de estos Varones Apostólicos, la necesidad de este Santo Sacramento, se venian a buscar la Sagrada Fuente con mas ansias, que aquella con que buscan la agua los animales sedientos en los arenales de la Libia. El orden que tuvieron los primeros Religiosos era bautizar primero a los niños que criavan cerca de los Monasterios conforme el aprovechamiento que hallavan en cada vno de ellos. A los otros que estaban fuera de el Pueblo, si eran Infantes los quales traían, luego los bautizavan por el peligro que podían correr, y con la seguridad de que llegando a ser adultos no podian pervertirse; puesto que la Ley Evangélica estava generalmente promulgada en las cabezas, que eran los Señores, y Principales, y por estos, en nombre de todos sus Vasallos, admitida sin contradiccion alguna. Con los adultos se detenian mas en conferirles este beneficio, hasta que estaban bien instruidos, y cathequizados. Con los enfermos no se observava tanto rigor, sino que se contentavan los Ministros, con que diessen muestras de creer las verdades de Nuestra Santa Fe seriamente, y que mostrassen devocion al Bautismo, detestando sus antiguos errores, y falsas credulidades, con dolor de sus culpas, que a lo menos fuesse de Atricion sobrenatural, suficiente para la digna recepcion de este Sacramento, que lo es de regeneracion espiritual; y con estas condiciones bien examinadas los ivan bautizando, y despues los instruian en los preceptos de nuestra Santa Ley que debian observar.

Muchos adultos en aquellos principios se bautizavan con sola agua, y las palabras sacramentales, sin oleo, y crisma, porque entonces no lo avia; pero despues que uvo obispos consagrados, de vno en vno se les suplieron estas ceremonias de el Santo Bautismo, como consta de lo que dejó escrito nuestro insigne Historiador Torquemada. Poco despues algvnos mal informados de lo que practicavan los Religiosos dijeron que bautizavan a muchos Indios con Hisopo; pero se desvanece esta calumnia con el dicho de vno de los doce primeros Apostoles

de este Reyno que fue testigo ocular, y de virtud eminente, como lo fue el V. P. Fr. Thoribio de Benavente, ó Motolinía, por estas palabras: De ningvn Fraile Menor he sabido, que en esta tierra bautizasse a muchos juntos con Hisopo. El estilo que en aquellos dos años primeros observaron era mantenerse en sus Conventos por aprender la lengua, y solo se bautizavan los que venian a pedirlo, con las condiciones que en el Adulto se requieren. De los niños que juntavan en los Seminarios, que eran muchos, despues de bien doctrinados, les embiavan a sus Tierras para que enseñassen la Ley que avian aprendido dando orden de que se juntassen en ciertos dias para ser enseñados por estos Discípulos de los Religiosos, con que ivan todos teniendo noticia de la nueva Ley de Gracia, y de los intentos con que avian venido los Religiosos a morar sus Tierras. Todo lo sucedido hasta el año de 1531 de aquel siglo lo expressó el primer Apóstol de esta América Fr. Martin de Valencia, siendo 2ª vez Custodio de el Santo Evangelio en vna carta que dirigió al Rmo. P. Fr. Mathias Weinsens, Comisario General de la Provincia Cismontana de la Orden de N. P. S. Francisco en que recopila lo mas memorable de estos años, cuya carta dice así:

«Rmo. Padre. Fr. Martin de Valencia, Custodio de la Custodia de el Santo Evangelio, y los demas frailes de la Orden de los Menores de la Regular Observancia, que al presente están en esta Nueva España, Hijos y subditos de V. P., damos la fiel Obediencia, y besamos las manos de V. P. Nosotros ciertamente estamos puestos en las vltimas partes de el mundo, en Indias, en la Asia mayor, adonde primeramente se a comenzado a predicar; por nuestros hijos y subditos el Evangelio de Christo, y a brotar las nuevas plantas de la Fe en los sulcos que antes estaban secos, porque la gracia de el Salvador, embriagando con el vino de su Divino amor sus arroyos, esto es los predicadores de su Evangelio, con las goteras de sus palabras, a multiplicado los frutos de su labranza; porque hablando verdad, y no por via de encarecimiento, mas de vn millon de Indios an sido bautizados por nuestros Hijos, cada vno de los qua-

les, principalmente los doce que juntamente conmigo fueron embiados, a bautizado mas de cien mil. Todos ellos, salvo yo, an aprendido la lengua de los Indios, ó por mejor decir, diversas lenguas de ellos, y en ellas predicán, y enseñan los Misterios de Nuestra Santa Fe, a la innumeráble multitud de Gente que ay entre los mismos Indios. Los niños, hijos de los grandes y principales, nos dan muy buena esperanza de su salud espiritual. Son estos instruidos de nuestros Frailes, y en vida, y en costumbres religiosamente criados en nuestros Conventos, que quasi veinte tenemos ya edificadas, con muy ferviente devoción por mano de los mismos Indios. En otras casas que tambien an edificado junto a nuestros Conventos, tenemos mas de 500 niños; en vnas poco menos, y en otras muchos mas; los quales estan ya instruidos en la Doctrina Christiana, y los hijos predicán a sus padres en particular, y en publico en los pulpitos maravillosamente, y muchos de ellos son maestros de los otros niños. Cantan cada dia las Horas de Nuestra Señora, y la Misa con mucha solemnidad, y devoción. Levántanse cada noche a Maitines en las iglesias, a la misma hora que los Frailes. Son de tenacissima memoria, dóciles, y claros, sin doblez algvna. Son pacíficos, y tanto, que no se oye entre ellos contienda, ni alteración. Hablan mansamente, con los ojos bajos. Las mugeres son de mucha honestidad, y tienen naturalmente vna mugeril verguenza. Sus confesiones (en especial de las mugeres) son de increíble pureza, y de vna nunca oida claridad. Reciben el Santissimo Sacramento de la Eucaristia con grande abundancia de lágrimas. Tienen en mucho y respetan a los Religiosos, principalmente a los nuestros, porque fueron los primeros que vieron, y conocieron en su tierra, y por la gracia de Dios reciben de ellos muy buen ejemplo. A ellos mas en particular obedecen que a los otros, y de ellos reciben con gran devoción los ayunos que an de ayunar, y los demas egercicios penitenciales. Aprovechan mucho en la Doctrina Christiana, y tienen mucha aficion a las cosas que son de nuestra Santa Fe Catolica, y las aprenden mas presto, y mejor que los hijos de los Españoles, para honrá, y gloria de Nuestro

Señor, el que sea bendito en los Siglos, Amen.—De nuestro Convento de Tlalmanalco, cerca de la Gran Ciudad de México, de la Custodia de el Santo Evangelio, a 12 dias de el mes de Junio, año de el Señor de 1531.»

